

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

143**GUADALAJARA NÚMERO 2****EDICTO**

Doña Pilar Buelga Álvarez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Guadalajara.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 159 de 2010-A de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Marco Patricio Vizcaíno Gallegos, contra la empresa “Sistemas de Perfiles Estructurales y Viales, Sociedad Limitada”, se ha dictado en el día de hoy decreto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Decreto

Secretaria judicial, doña Pilar Buelga Álvarez.—En Guadalajara, a 20 de septiembre de 2011.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Tener por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito del trabajador don Marco Patricio Vizcaíno Gallegos por el importe que se refleja bajo la columna “Abono FGS”, cuyo importe total asciende a 12.300,75 euros, quedando todavía pendiente un crédito del trabajador don Mario Patricio Vizcaíno Gallego contra la empresa ejecutada de 22.387,51 euros.

Y visto el estado de estos autos, firme que sea la presente resolución, llévense de nuevo al archivo dejando nota a tal efecto en el libro registro de su razón.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Sistemas de Perfiles Estructurales y Viales, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Guadalajara, a 20 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/34.373/11)